



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V, V, y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. RESTAURANTES ETT EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Enrique Paras Martínez, con el GIRO DE TIENDA DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, número 2660, local 103, colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-001-007, asignándole el número 069/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Hermanos Flores Magón, número 5101, colonia C.R.O.C., C.P. 64200, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 47-387-001 y 47-387-002; asignándole el número 072/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Padre Mier, número 498, colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 02-077-016; asignándole el número 075/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. CG SERENA, S.A. de C.V.**, representada por el C. Diego Adrián Nájera Coello, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local E-234, colonia Valle Alto, C.P. 64988, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074; asignándole el número 081/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. UNO Y UNO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, representa por el C. Ricardo Fernández García, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Boulevard Rogelio Cantú Gómez, número 1000, local 51, colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-908; asignándole el número 091/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. GRUPO PROALIMEX, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Rafael Antonio Natividad Acosta Hernández, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local J-247, colonia Valle Alto, C.P. 64989, en Monterrey, Nuevo



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

León, con número de expediente catastral 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074; asignándole el número 092/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**7. FIDEICOMISO F/1596**, representado por el C. David Alejandro Barrera Galván, con el GIRO DE HOTEL, en el inmueble ubicado en Juárez, número 1102, locales 06 al 17, colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 01-216-177; asignándole el número 094/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación.

**1. Expediente SAY-DIV/SA/069/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/069/2017</b>
	<b>Solicitante: RESTAURANTES ETT EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Eugenio Garza Sada, número 2660, local 103, colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	05 de Julio del 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	REA160901UW8
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No. 9,615 de fecha 01 de septiembre del 2016, ante la fe del C. Lic. Gustavo González Fuentes, Titular de la Notaría No. 22, con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Autos del expediente administrativo No. L-439-2004 de fecha 20 de agosto de 2004.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-001-007.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1247/2017.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Constancia de pago e información catastral de fecha 30 de junio de 2017, expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	EL TERCER TIEMPO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**2. Expediente SAY-DIV/SA/072/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/072/2017</b>
	<b>Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
	<b>Giro Solicitado: TIENDA DE CONVENIENCIA.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Hermanos Flores Magón, número 5101, colonia C.R.O.C., C.P. 64200, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	06 de Julio de 2017
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CCO8605231N4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No. 29,953 del 17 de diciembre de 1991, expedida por el Lic. Jesús Montaña García, titular de la Notaría No. 60 con ejercicio en esta ciudad.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio No. SEDUE 2807/2015.
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial de los predios identificados con números de expediente catastral 47-387-001 y 47-387-002.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1248/2017 .
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 023/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	OXXO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**3. Expediente SAY-DIV/SA/075/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/075/2017</b>
	<b>Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
	<b>Giro Solicitado:</b> TIENDA DE CONVENIENCIA.
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Padre Mier, número 498, colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	06 de Julio de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CCO8605231N4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No. 29,953 del 17 de diciembre de 1991, expedida por el Lic. Jesús Montañó García, titular de la Notaría No. 60 con ejercicio en esta ciudad.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio No. 397/08/SRR/SEDUE
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 02-077-016.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1419/2016.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 053/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	OXXO



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**4. Expediente SAY-DIV/SA/081/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/081/2017</b>
	<b>Solicitante: CG SERENA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional, número 500, local E-234, colonia Valle Alto, C.P. 64988, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	21 de Julio de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CSE1610286C0
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	20,051 de fecha 28 de octubre del 2016, ante la fe del Lic. Francisco Javier Lozano Medina, Titular de la Notaría Pública No. 19, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio No. SEDUE 4481/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con números de expediente catastral: 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/994/2017
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 081/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CASA GRANDE SERENA



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

**5. Expediente SAY-DIV/SA/091/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/091/2017</b>
	<b>Solicitante: UNO Y UNO INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Boulevard Rogelio Cantú Gómez, número 1000, local 51, colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	10 de Agosto de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	UUI141106TT4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del representante legal de la persona moral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	29,139 de fecha 06 de noviembre del 2014, ante la fe del Lic. Juan José Flores Rodríguez, Titular de la Notaría No. 28, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio No. SEDUE 5808/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 19-001-908.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/2016/2017
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 102/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	RIBITE BURGUERS



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**6. Expediente SAY-DIV/SA/092/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/092/2017</b>
	<b>Solicitante: GRUPO PROALIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Carretera Nacional, número 500, local J-247, colonia Valle Alto, C.P. 64989, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	14 de Agosto de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	GPR0206017L6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	11,884 de fecha 19 de abril del 2010, ante la fe del Lic. Víctor Manuel Martínez Morales, suplente en funciones adscrito a la Notaría No. 108, de la cual el Titular es el Lic. Victor Manuel Martínez Treviño.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio No. SEDUE 4481/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial de los predios identificados con número de expediente catastral: 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/1918/2017
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 093/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	APPLEBEE´S.





AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**7. Expediente SAY-DIV/SA/094/2017**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/094/2017</b>
	<b>Solicitante: FIDEICOMISO F/1596</b>
	<b>Giro Solicitado: HOTEL</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Juárez, No. 1102, pisos 06 al 17, colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León.
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	22 de Agosto de 2017.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	FFX121005C6A
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del representante legal de la persona moral.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/1596 de fecha 31 de julio de 2012 celebrado entre Concentradora Fibra Hotelera Mexicana, S.A. de C.V. y Deutsche Bank México, S.A. de C.V.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio No. SEDUE 4260/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 01-216-177.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	DPCE-CAE-J/I-265/2016
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 040/2017 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	FIESTA AMERICANA PABELLÓN M

**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios: SAY-DIV/SA/069/2017, SAY-DIV/SA/072/2017, SAY-DIV/SA/075/2017, SAY-DIV/SA/081/2017, SAY-DIV/SA/091/2017, SAY-DIV/SA/092/2017 y SAY-DIV/SA/094/2017, en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios:

**1. RESTAURANTES ETT EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Enrique Paras Martínez, con el GIRO DE TIENDA DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada, número 2660, local 103, colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-001-007, asignándole el número 074/2017 de anuencia municipal.

**2. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Hermanos Flores Magón, número 5101, colonia C.R.O.C., C.P. 64200, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 47-387-001 y 47-387-002, asignándole el número 075/2017 de anuencia municipal.

**3. CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, con el GIRO DE TIENDA DE CONVENIENCIA, en el inmueble ubicado en Padre Mier, número 498, colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 02-077-016, asignándole el número 076/2017 de anuencia municipal

**4. CG SERENA, S.A. de C.V.**, representada por el C. Diego Adrián Nájera Coello, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local E-234, colonia Valle Alto, C.P. 64988, en Monterrey, Nuevo León, con números de expediente catastral 51-002-032, 51-002-036 51-002-069 y 51-002-074, asignándole el número 077/2017 de solicitud de anuencia municipal por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

**5. UNO Y UNO INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.**, representa por el C. Ricardo Fernández García, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Boulevard Rogelio Cantú Gómez, número 1000, local 51, colonia Colinas de San Jerónimo, C.P. 64630, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 19-001-908, asignándole el número 078/2017 de anuencia municipal.

**6. GRUPO PROALIMEX, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Rafael Antonio Natividad Acosta Hernández, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Carretera Nacional, número 500, local J-247, colonia Valle Alto, C.P. 64989, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 51-002-032, 51-002-036, 51-002-069 y 51-002-074, asignándole el número 079/2017 de anuencia municipal.

**7. FIDEICOMISO F/1596**, representado por el C. David Alejandro Barrera Galván, con el GIRO DE HOTEL, en el inmueble ubicado en Juárez, número 1102, piso 06 al 17, colonia



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018**

Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 01-216-177, asignándole el número 080/2017 de anuencia municipal.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 074, 075, 076, 077, 078, 079, y 080 en el ejercicio fiscal 2017, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS  
Y ALCOHOLES**

**REGIDORA MAYELA CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS  
COORDINADORA  
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS CARLOS LONGARES  
VIDAL  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR DAVID ARIEL GARCÍA PORTILLO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR EDGAR SALVATIERRA BACHUR  
INTEGRANTE  
SIN RÚBRICA**